

# Tibor Foco

Sospecha de asesinato



Tibor Foco está bajo sospecha de haber asesinado el 13 de marzo de 1986 una prostituta. Fue ejecutoriamente condenado el 31-03-1987 a pena perpetua privativa de libertad. Entre tanto el procedimiento ha sido recommenzado. En fecha del 27-04-1995 el interesado Tibor Foco huyó del centro penitenciario donde estaba encarcelado en el curso de un permiso eventual para practicar estudios.

## **Información:**

Actualmente disponemos de más detalles acerca de la/s persona/s susodicha/s y de su huida sólo en la página de búsqueda redactada en lengua alemana

Apellido(s): Foco

Nombre(s): Tibor

Fecha de nacimiento: 18-04-1956

Lugar de nacimiento: Linz Austria

Nacionalidad: Austria

Señas personales: 175 cm, cabello castaño, ojos azul-verde, complexión atlética y entrenada

Señas/rasgos distintivos: cicatriz de cinco centímetros en el codo izquierdo

Consta buscado/a desde: 02-10-1997

Juzgado competente: Audiencia provincial de la ciudad de Linz

Recompensa: Euros 20.000.-

### **Dirijan informaciones al respect**

Por vía postal a: Bundeskriminalamt Österreich

SPOC – Single Point of Contact

Josef Holaubek Platz 1

1090 Wien - Austria

Por teléfono a: +43 1 24836/985 025

Por fax a: +43 1 24836/985 191

Por e-mail a: [Bundeskriminalamt.bmi.gv.at](mailto:Bundeskriminalamt.bmi.gv.at)

La Oficina Federal de Policía Judicial de la República de Austria ofrece una recompensa que asciende a € 20.000,00 por

- todo tipo de indicaciones obtenidas legítimamente que conduzcan al arresto del llamado Tibor FOCO, actualmente señalado con vistas a su detención por parte de la Audiencia provincial de lo Penal de la ciudad de Linz.
- La repartición de la recompensa se produce de manera inapelable.
- En el caso de varios informadores, la repartición necesaria se hace en virtud de la clasificación que se basa en la relevancia de las indicaciones facilitadas en este asunto.

Se excluye de la promesa de recompensa a aquellas personas que, en el marco de su situación privada o de derecho público, de todos modos sean obligadas a cooperar, además de aquellas personas a las que se deba imputar una complicidad en la recriminación lanzada al nombrado Tibor FOCO así como finalmente aquellas personas a las que se impute un delito relacionado con la persona de Tibor FOCO en virtud del artículo 299 (favorecimiento) del código penal de la República de Austria.